

Característica: N/A

Código: SDM-UGP

Fecha de Aprobación: 21 de septiembre del 2022

Fecha de Vigencia: 21 de septiembre del 2027

Revisión:02

PROTOCOLO CONTINGENCIA HOSPITALIZACIONES EN SERVICIO DE URGENCIA HOSPITAL Y CRS EL PINO

PROTOCOLO CONTINGENCIA HOSPITALIZACIONES EN SERVICIO DE URGENCIA HOSPITAL Y CRS EL PINO

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Dr. Edgardo Villavicencio P Jefe Unidad de Gestión de Pacientes Hospital y CRS El Pino	Dr. Mauricio Muñoz Miranda SDM Hospital y CRS El Pino	Ing. Luis Roldán Valdebenito Director (s) Hospital y CRS El Pino
EU. Diego Ruiz Romero Enfermero Unidad de Gestión de Pacientes Hospital y CRS El Pino	EU. Marcela Martínez Contreras Jefa (s) Unidad de Calidad Y	
Dr. Harz Castillo Jefe de Urgencia Adulto Hospital y CRS El Pino	Seguridad del Paciente Hospital Y CRS El Pino	
EU. Verónica Medina Vera Supervisora Urgencia Adulto Hospital y CRS El Pino		



Característica: N/A

Código: SDM-UGP

Fecha de Aprobación: 21 de septiembre del 2022

Fecha de Vigencia: 21 de septiembre del 2027

Revisión:02

PROTOCOLO CONTINGENCIA HOSPITALIZACIONES EN SERVICIO DE URGENCIA HOSPITAL Y CRS EL PINO

Fecha: 13 de septiembre Fecha: 20 de septiembre 2022 Fecha: 21 de septiembre 2022 2022

Contenido

1.	Objetivo	3
	Alcance	
	Responsables	
	Definiciones:	
	Desarrollo	
	Metodología de evaluación	
	Distribución:	
	Documentación de Referencia: _i l	
	Flujograma:	
	Control de cambio del documento:	



Característica: N/A

Código: SDM-UGP

Fecha de Aprobación: 21 de septiembre del 2022

Fecha de Vigencia: 21 de septiembre del 2027

Revisión:02

PROTOCOLO CONTINGENCIA HOSPITALIZACIONES EN SERVICIO DE URGENCIA HOSPITAL Y CRS EL PINO

1. OBJETIVO

Establecer los niveles de alerta y conducta a seguir por el equipo de gestión y los servicios clínicos según la cantidad de pacientes hospitalizados en espera de camas en el servicio de urgencia del Hospital El Pino.

2. ALCANCE

Servicio de urgencia adulto, servicios clínicos y todos equipos y/o unidades que participen en el proceso de atención de los pacientes hospitalizados en el Hospital El Pino.

3. RESPONSABLES

Supervisión:

Subdirector Médico

Ejecución:

- Unidad de Gestión de Pacientes
- Jefes de Servicios Clínicos
- Médicos tratantes
- Jefes de Unidades de Apoyo

4. Definiciones:

Dotación de camas: Por resolución, el servicio de urgencia adulto cuenta con dotación de camas para pacientes hospitalizados.

Camillas: El servicio de urgencia cuenta camillas que son utilizadas para la atención de pacientes ambulatorios, idealmente para pacientes no autovalentes.

Sillones: El servicio de urgencia cuenta con sillones los cuales son utilizados para pacientes en atención ambulatoria, idealmente para pacientes autovalentes.



Característica: N/A

Código: SDM-UGP

Fecha de Aprobación: 21 de septiembre del 2022

Fecha de Vigencia: 21 de septiembre del 2027

Revisión:02

PROTOCOLO CONTINGENCIA HOSPITALIZACIONES EN SERVICIO DE URGENCIA HOSPITAL Y CRS EL PINO

5. DESARROLLO

El servicio de Urgencia Adulto cuenta con una dotación de camas por resolución sanitaria para pacientes hospitalizados a la espera de ser trasladados a algún servicio clínico para continuar con su atención sanitaria. Además la urgencia cuenta con camillas y sillones, los cuales son para atención ambulatoria pero en caso de no contar con más cupos dentro de las camas de hospitalizados, los pacientes comienzan a ser hospitalizados en estas unidades, lo que repercute de manera negativa en la calidad de atención entregada a los pacientes, ya que deben ser hospitalizados en áreas no habilitadas para hospitalización o en sillones en el Servicio de Urgencia, lo que no asegura los cumplimientos de los estándares de seguridad y nivel de atención que requieren, propiciando un aumento del riesgo de ocurrencia de eventos adversos asociados a la atención en salud.

Debido a esta problemática, es que se considera necesario establecer distintos niveles de alerta del Servicio de Urgencia según la cantidad de hospitalizados y de esta forma definir las acciones necesarias que los distintos actores de los servicios clínicos y CRS del Hospital deben realizar para poder dar respuesta a la alta demanda del servicio. Estos niveles de alerta se detallan en la siguiente tabla:

Nivel de Alerta	% de ocupación	Color de identificación
Vigilancia	<= a 70%	Verde
Prevención	70% - 85%	Amarillo
Peligro	85% a 100%	Naranjo
Contingencia	> 100%	Rojo

En primer lugar, debido al gran volumen de usuarios y para establecer un flujo continuo en el hospital, se requiere tomar conocimiento de la demanda de este servicio y la oferta de camas que se generará en el hospital, para esto es necesario identificar claramente el requerimiento que tiene cada usuario que ingresa y cómo evoluciona éste durante su proceso de hospitalización. Es por esto, que todos los usuarios que se ingresan o se encuentran hospitalizados deben tener definido un servicio de destino y esta asignación se deberá realizar en el registro clínico electrónico TrakCare, lo que permitirá tener una identificación clara de su destino, tal como se muestra a continuación:



Característica: N/A

Código: SDM-UGP

Fecha de Aprobación: 21 de septiembre del 2022

Fecha de Vigencia: 21 de septiembre del 2027

Revisión:02

PROTOCOLO CONTINGENCIA HOSPITALIZACIONES EN SERVICIO DE URGENCIA HOSPITAL Y CRS EL PINO



Esta definición del servicio de destino es responsabilidad del médico tratante, debiendo conocer los criterios de ingreso a los distintos servicios del hospital. Una vez decidido el servicio de destino, el médico debe informar éste a la enfermera(o) a cargo del paciente, dejar registro en evolución médica y notificar cualquier cambio en esta solicitud durante el transcurso de su hospitalización, para que la enfermera(o) pueda realizar el registro del requerimiento en la plataforma de TrakCare. De esta forma, la enfermera(o) de la Unidad de Gestión de Pacientes tomará conocimiento de los requerimientos actuales del servicio de Urgencia Adulto para levantar esta información a los jefes de los servicios clínicos correspondientes, para su evaluación y posterior ingreso a la unidad de destino. Estos requerimientos se deben enunciar como se describe a continuación:

Requerimientos de servicios			
UCI	Unidad de Cuidados Intensivos (Camas críticas)	СХ	Cirugía (Camas medias)
UTI	Unidad de Tratamiento Intermedio (Camas críticas)	MQ	Médico-quirúrgico (Camas medias)
URP A	Unidad de Recuperación Post-Anestésica (Unidad de tránsito)	URO	Urología (Camas medias)
MED	Medicina (Camas medias)	UCE	Unidad de Corta Estadía (Camas medias)
UHD	Unidad de Hospitalización Domiciliaria		

Considerando los requerimientos anteriormente señalados, sumado al número de hospitalizados actuales en el servicio de urgencia y previendo las hospitalizaciones que ocurrirán durante el resto de turno de noche, se realizará una visita por parte del gestor(a) de camas junto al médico urgenciólogo de la unidad en visita nocturna para identificar los requerimientos de camas de los distintos usuarios y usuarias que puedan ser derivadas a extrasistema a distintos centros públicos y/o privados, tanto de forma interna cómo vía UGCC (Unidad de Gestión de Camas Centralizadas), los



Característica: N/A

Código: SDM-UGP

Fecha de Aprobación: 21 de septiembre del 2022

Fecha de Vigencia: 21 de septiembre del 2027

Revisión:02

PROTOCOLO CONTINGENCIA HOSPITALIZACIONES EN SERVICIO DE URGENCIA HOSPITAL Y CRS EL PINO

cuales deberán tener firmado el consentimiento de traslados a otros centros de la red SSMS u otros centros, según protocolo vigente de consentimiento de traslados.

En el caso de la presentación vía UGCC para paciente con requerimientos de camas críticas, estos pueden ser presentados de forma individualizada o activando una contingencia (3 pacientes o más con el mismo requerimiento de cama critica) la cual, idealmente, debe ser activada a primera hora del día con los informes médicos que permitan la presentación y el traslado de estos usuarios.

Es por esto que se identificará en conjunto al urgenciólogo de turno a los usuarios con requerimiento de cama critica (intermedia o intensiva), siendo diferenciados entre pacientes médicos o medico quirúrgicos como se describe a continuación:

- Manejo médico: Paciente que no requiere entrar a pabellón ni procedimientos que involucren anestesia regional o general, Se incluyen procedimientos que solo requieren sedación y/o anestesia local para estudio. Por ejemplo: Estudio de hemorragia digestiva, instalación de catéter, entre otros.
 - Se incluye dentro de esta categoría diagnostica pacientes cardiópatas que ya han sido estudiados y que sólo requieran monitorización.
- Manejo médico quirúrgico: Paciente que requiere ingresar a pabellón bajo anestesia general o regional para la resolución de su cuadro agudo o pacientes con patología médico quirúrgica con riesgo de ingreso a pabellón si su cuadro empeora.
 - Se incluye dentro de esta categorización los pacientes cardiológicos agudos que requieran estudio diagnóstico.

Una vez identificados los pacientes que serán presentados a extrasistema es necesario que el médico a cargo del paciente realice informe médico para que el caso sea presentado, para esto debe realizar informe médico de la siguiente forma:



Característica: N/A

Código: SDM-UGP

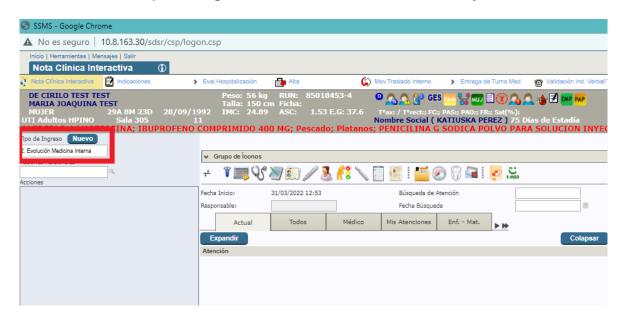
Fecha de Aprobación: 21 de septiembre del 2022

Fecha de Vigencia: 21 de septiembre del 2027

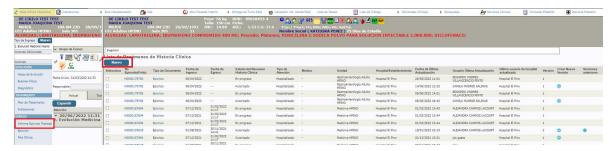
Revisión:02

PROTOCOLO CONTINGENCIA HOSPITALIZACIONES EN SERVICIO DE URGENCIA HOSPITAL Y CRS EL PINO

1. Crear Tipo de ingreso: "Evolución Medicina Interna" y dar clic en "Nuevo"



2. En categoría Egreso: "Informe Epicrisis Traslado", luego se despliega "Resumen de Historia Clínica" y se debe dar clic en "Nuevo"



3. Realizar Resumen de historia clínica: Detallar diagnósticos que motivaron el ingreso, evolución clínica (antecedentes mórbidos, motivo de consulta, evolución clínica, exámenes pertinentes) y finalmente diagnósticos actuales o de egreso.



Característica: N/A

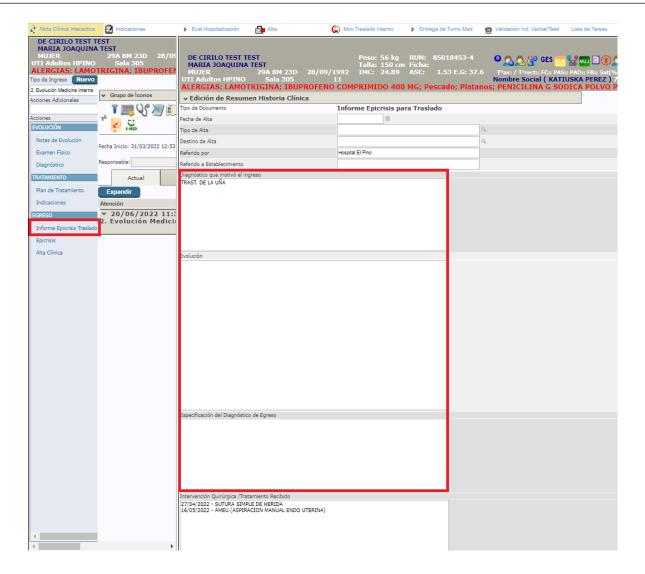
Código: SDM-UGP

Fecha de Aprobación: 21 de septiembre del 2022

Fecha de Vigencia: 21 de septiembre del 2027

Revisión:02

PROTOCOLO CONTINGENCIA HOSPITALIZACIONES EN SERVICIO DE URGENCIA HOSPITAL Y CRS EL PINO



Posterior a esto, se realizará una extracción de este informe médico por gestor(a) de traslados de la Unidad de Gestión de Pacientes y se confeccionará informe médico con formato de nuestra unidad que incluye información de última hemodinamia, aislamientos, dispositivos invasivos, teléfonos de contacto de la unidad, entre otros.

Todos los requerimientos, tanto internos como a extrasistema, son revisados todos los días por la Unidad de Gestión de Pacientes y se notifican al resto del hospital a través



Característica: N/A

Código: SDM-UGP

Fecha de Aprobación: 21 de septiembre del 2022

Fecha de Vigencia: 21 de septiembre del 2027

Revisión:02

PROTOCOLO CONTINGENCIA HOSPITALIZACIONES EN SERVICIO DE URGENCIA HOSPITAL Y CRS EL PINO

del "Comité de contingencia" u otra vía de difusión vigente, en donde se presenta también la cifra total de hospitalizados, los días promedio en espera de cama y el nivel de alerta en el que se encuentra el Servicio de Urgencia, que definirá las acciones a realizar durante ese día. Sumado a esto, se envía una nómina de los usuarios a la espera de camas, los cuales son agrupados por servicio de destino y ordenados por días de estadía en el servicio de Urgencia Adulto para de esta forma dar mayor prioridad a trasladar a quienes lleven más días hospitalizados en este servicio, lo que influirá positivamente en una mejor percepción del usuario y su familia respecto al funcionamiento del hospital.



Para cada nivel de alerta se han definido acciones a realizar por los distintos actores claves del hospital, las que se detallan a continuación:

Nivel de alerta	Acciones a realizar				
Vigilancia	Monitoreo constante del jefe del Servicio de Urgencia Adulto para alertar de manera temprana el posible cambio de nivel de alerta al equipo de gestión de pacientes.				



Característica: N/A

Código: SDM-UGP

Fecha de Aprobación: 21 de septiembre del 2022

Fecha de Vigencia: 21 de septiembre del 2027

Revisión:02

PROTOCOLO CONTINGENCIA HOSPITALIZACIONES EN SERVICIO DE URGENCIA HOSPITAL Y CRS EL PINO

	 Gestor/a de camas realiza visita en servicio de urgencia para conocer usuarios/as trasladables a otras unidades hospitalarias, otros centros de extrasistema y/o requerimientos especiales. Reporte del estado del servicio de Urgencia adulto y servicios clínicos tres veces al día (08:00 – 14:00 - 21:00) por UGP. Reunión clínica (horario hábil) con servicios clínicos, moderada por gestor/a de camas, para informar sobre egresos y requerimientos especiales.
Prevención	 Acciones de nivel anterior "Vigilancia". Visita del jefe de Urgencia Adulto a sus pacientes para definir altas tempranas y/o traslados a UHD. Unidad de Gestión de Pacientes presentará usuarios/as para traslado a centros públicos de la red SSMS y/o de la región metropolitana como estrategia de desocupación preventiva. Jefes clínicos de los servicios de hospitalización deben realizar visita médica para acelerar egresos y alertar de pacientes con requerimientos especiales. Se coordinará con CRS establecer como prioridad la realización de exámenes y procedimientos del Servicio de Urgencia.
Peligro	 Acciones del nivel anterior "Prevención". Jefe del Servicio de Urgencia o quien él determine, identificará pacientes que puedan ser derivados por UGCC (Casos individuales o contingencia). Médico a cargo del usuario/a en urgencia adulto, realizará informe médico para ser presentado vía UGCC. Se coordinará con CRS establecer como prioridad la realización de exámenes y procedimientos del servicio con mayor requerimiento de camas desde el servicio de Urgencia. Unidad de Gestión de pacientes solicita apoyo a la red SSMS con camas de distinta complejidad. Los jefes de los servicios clínicos tienen que identificar y



Característica: N/A
Código: SDM-UGP
Fecha de Aprobación: 21 de septiembre del 2022
Fecha de Vigencia: 21 de septiembre del 2027

Revisión:02

PROTOCOLO CONTINGENCIA HOSPITALIZACIONES EN SERVICIO DE URGENCIA HOSPITAL Y CRS EL PINO

	programar futuros egresos, para que estos sean coordinados por la Unidad de Gestión de pacientes en conjunto con los servicios de apoyo clínico.
Contingencia	 Acciones del nivel anterior "Peligro". Activación de búsqueda de camas por contingencia a través de UGCC, previa autorización del SSMS. Se coordinará con CRS establecer como prioridad procedimientos y exámenes a todos los servicios de hospitalizados. Los servicios de apoyo clínico deben dar prioridad a los procedimientos o procesos que permitan agilizar los egresos.

Para finalizar, cabe destacar que las acciones a realizar en cada nivel de alerta pueden ser adelantadas, siempre y cuando se logre determinar una falta de disponibilidad en servicios con altos requerimientos de camas, presentando una relación insuficiente entre oferta y demanda de camas.

Metodología de evaluación

Nombre del indicador	Formula	Periodicidad	Meta	Responsabl e
Cantidad de contingencias activadas	(N° contingencias activadas / días del mes) x 100	Trimestral	< o igual a 25%	Supervisor Unidad de Gestión de Pacientes



Característica: N/A

Código: SDM-UGP

Fecha de Aprobación: 21 de septiembre del 2022

Fecha de Vigencia: 21 de septiembre del 2027

Revisión:02

PROTOCOLO CONTINGENCIA HOSPITALIZACIONES EN SERVICIO DE URGENCIA HOSPITAL Y CRS EL PINO

6. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:

No aplica

7. DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Hospital, Directora de CRS, Subdirección de Enfermería, Servicios Clínicos.
- Médicos jefes de servicios CCRR Clínicos de Medicina, Cirugía, UPC, Pediatría, Neonatología, Maternidad, Urgencias, Psiquiatría.

8. FLUJOGRAMA:



9.

HOSPITAL Y CRS EL PINO SUBDIRECCIÓN MÉDICA HOSPITAL Y CRS EL PINO

Característica: N/A

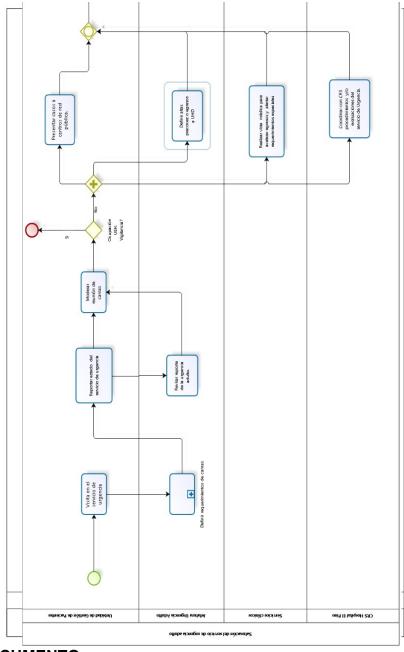
Código: SDM-UGP

Fecha de Aprobación: 21 de septiembre del 2022

Fecha de Vigencia: 21 de septiembre del 2027

Revisión:02

PROTOCOLO CONTINGENCIA HOSPITALIZACIONES EN SERVICIO DE URGENCIA HOSPITAL Y CRS EL PINO



CONTROL DE CAMBIO DEL

DOCUMENTO:

